



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

640-21

02 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.467/19

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Carrera de Enfermería de la mencionada Sede, a fojas 3 y 63, remite nómina de docentes para integrar el jurado.

Que, en razón de la implementación del nuevo Plan de Estudios, corresponde modificar la denominación de la asignatura motivo del concurso.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 273/21, aconseja: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en la asignatura "Enfermería del Adulto y Anciano II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, el cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación Simple; designar al jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la designación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de Sede Regional Tartagal, según Resolución CS N° 140/21.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/21 del 23-11-21)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

640-21

Salta, 02 DIC 2021
Expediente N° 12.467/19

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura "ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Mercedes Adriana PEREYRA

Prof. Juan Sergio ESCALANTE

Prof. Nanci de Fátima SILVESTRE

MIEMBROS SUPLENTES:

Prof. Dora del Carmen BERTA

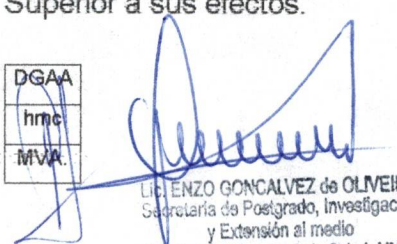
Prof. Miguel Angel VALDEZ RAMOS

Prof. María Silvia MONTIVERO

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de Sede Regional Tartagal, según Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

| |
|------|
| DGAA |
| hmc |
| MVA |


Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa